



Instituto de Estudios Forestales & Ambientales

Nota de Prensa N° 007-2016

**LA POLÍTICA DE ASOCIACIÓN ENTRE LA PALMA ACEITERA,
LA COCA Y OTROS ILÍCITOS**

VÍNCULOS ENTRE DENNIS MELKA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Desde el año 2013, la empresa United Cacao Limited SEZC, a través de su subsidiaria, Cacao del Perú Norte S.A.C. y de dos de sus empresas vinculadas, Plantaciones de Ucayali S.A.C. y Plantaciones de Pucallpa S.A.C., **ha deforestado de manera ilegal, al menos 11,295 hectáreas de bosques primarios en las regiones de Iquitos y Ucayali¹**. A raíz de estos hechos, las tres empresas con conexiones con United Cacao, y sus representantes, entre ellos **Dennis Melka, ciudadano checo-norteamericano**, enfrentan una serie de procesos de investigación fiscal y judiciales referidos a **presuntos delitos contra los bosques y el medio ambiente, deforestación, tala ilegal, usurpación y tráfico de tierras, el inicio de operaciones sin contar con certificación ambiental, estafa**, entre otros.

Sin embargo, han pasado más de 3 años, y ninguno de los procesos que enfrenta Dennis Melka y sus empresas han sido denunciado por las Fiscalías Ambientales y Penales ante los Juzgados correspondientes. A ello se añade: la participación dolosa de autoridades regionales en la comisión de los presuntos delitos investigados, intrincadas contradicciones en las decisiones administrativas de los Sectores Agricultura y Ambiente, poca diligencia y retrasos en la defensa judicial del Estado, vínculos entre exfuncionarios del MINAM y los estudios de abogados que defienden a Melka, y una pasividad por parte de la Autoridad Forestal y de Fauna Silvestre. **Todo ello, hacía presumir que había poderes mayores involucrados en esta red delictiva.**

¹ De acuerdo a la Resolución N° 462-2014-MINAGRI-DGAAA del 7 de diciembre de 2014, Cacao del Perú Norte S.A.C., ha deforestado de manera ilegal, al menos, 1 mil 946.21 hectáreas de bosques primarios. En el caso de Plantaciones de Ucayali S.A.C., la Resolución de Dirección General N° 463-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, del 17 de diciembre de 2014, determinó que ha deforestado, como mínimo, 4 mil 048 hectáreas de bosque. Finalmente, la Resolución de Dirección General N° 270-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, del 2 de setiembre de 2015, señala que Plantaciones de Pucallpa S.A.C., ha deforestado de manera ilegal, al menos, 5 mil 301 hectáreas de bosques primarios.

PALMA, COCA Y TIERRAS

En setiembre del 2016, la cadena televisiva alemana WDR (WestDeutscher Rundfunk) presentó el documental: “Nuestro Hombre en Coca-landia”, donde evidencia las irregularidades cometidas por el exfuncionario de UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime) , Hans Jöchen Wiese y su Gerente, Arturo Hoyos, quienes no solo **conocían de la existencia de los cultivos ilícitos de coca asociados a las plantaciones de palma aceitera promovidas en el marco de los Programas de Desarrollo Alternativo, sino quienes además incurrieron en una serie de otras irregularidades, como la adquisición de acciones en las empresas de palmicultores, la adquisición de tierras, entre otras de mayor gravedad que se aprecian en el documental.**



Hans Jöchen Wiese, y su Gerente, Arturo Hoyos. Según WDR, Arturo Hoyos perteneció al Cártel de Medellín. Foto: WDR, 2016.

Ver Documental Completo en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/0B4T_Pg8_SEiDdW5GaFRfbTIRY0k/view

LA PUNTA DEL ICEBERG

Las operaciones de Jöchen Wiese y su entorno, incluían no solo promover los monocultivos agroindustriales en las áreas erradicadas de coca, sino también promover las asociaciones de palmicultores y la instalación de plantas de procesamiento del aceite de palma. Pese a ello, y aun cuando era sabido desde hace tiempo que los agricultores tenían una doble economía de la asociación palma-coca, esta política de desarrollo era viable solo en la medida en que contribuiría a lavar el dinero ilícito del narcotráfico. En este mismo sentido, ¿las plantaciones de cacao y palma que se pretenden instalar en Loreto y Ucayali seguirían la misma estrategia de negocio?...

Pero ésta muy bien articulada cadena productiva del oro verde y el oro blanco, ¿hubiera sido posible sin el conocimiento y participación de algunas asociaciones de agricultores, y muchos más funcionarios y operadores que solo Wiese y Hoyos?, ¿no requerían también la participación de funcionarios del Gobierno Nacional quienes promovían y financiaban la instalación de palma, los Gobiernos Regionales quienes facilitan la adjudicación de tierras, algunas autoridades locales donde se ubican las plantas de procesamiento, las empresas que procesan, acopian y compran el aceite de palma con “valor agregado”, entre otros?. ¿Quiénes más conocían, y trabajaban con Wiese?... Eso está aún por investigarse, sin embargo, esta parece ser la punta del iceberg de una modalidad con alcances internacionales.

A fin de movilizar esta mecánica de múltiples operaciones conjuntas, según WDR, **Wiese** requería tener control sobre las dirigencias de las asociaciones de palmicultores. Para dicho fin, él mismo **designaba a los dirigentes y directores que representarían a los palmicultores, tal como se puede apreciar en el documental y en el oficio adjunto.**



Cultivos de coca listos para cosecha dentro de las plantaciones de palma aceitera en Ucayali.

Foto: WDR, 2016.

¿QUIEN TRAJO A MELKA?

El documental de WDR sugiere también que fue Jöchen Wiese quien contrató en el 2013 a Dennis Melka como consultor experto en monocultivos de palma y cacao, como requisito para obtener el financiamiento de un proyecto presentado a USAID. Frente a la gravedad de los hechos, WDR presentó una denuncia ante la sede oficial de UNODC en Suiza, y consultó por los vínculos entre Wiese y Melka.

Ante las evidencias, Naciones Unidas ha iniciado una investigación de los hechos denunciados, y mediante correos electrónicos ha confirmado que fue el Sr. Wiese quien contrató a Dennis Melka y lo trajo a Perú. Melka, vio entonces la oportunidad de articularse al negocio. Fue así que a inicios del 2014, Alfredo Rivera Loarte, Gerente de Plantaciones de Ucayali SAC, y ex colaborador de UNODC, participa en el Foro Regional: “Impactos Socioeconómico y Ambiental de la Palma Aceitera en la Región de Ucayali”, organizado por el Gobierno Regional de Ucayali y el Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, siendo además presentado en el evento por el Ing. Nelson Larrea Lora – Asesor del Despacho del Ministro, del MINAGRI, tal como se puede comprobar en los siguientes audios:

- Alfredo Rivera Loarte:
<http://www.biofuelobservatory.org/Documentos/Audios/Importancia-de-la-inversion-privada-en-el-cultivo-de-la-Palma-Aceitera-en-la-Region-Ucayali.mp3>
- Nelson Larrea Lora:
<http://www.biofuelobservatory.org/Documentos/Audios/Crecimiento-socioeconomico-de-la-Palma-Aceitera-en-el-peru.mp3>

En virtud a la gravedad de los hechos expuestos, y a las denuncias que se vienen haciendo desde hace tres años por las irregularidades cometidas tanto por empresarios extranjeros, como funcionarios de los organismos internacionales vinculados, y autoridades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales:

DEMANDAMOS a la **Fiscalía de la Nación**, iniciar una investigación profunda y exhaustiva sobre los presuntos delitos expuestos, y la identificación inmediata de todas las personas y entidades responsables.

DEMANDAMOS al **Ministerio de Relaciones Exteriores** solicite a los Organismos Internacionales involucrados, hagan públicas las investigaciones relacionadas a este caso, así como los contratos y otros documentos que coadyuven a transparentar sus operaciones en Perú.

EXIGIMOS al **Ministerio de Agricultura y Riego**, **SUSPENDER** toda aprobación de autorización de cambio de uso de suelos, así como la aprobación del Plan Nacional de Palma Aceitera hasta que culminen las investigaciones.

EXIGIMOS al Ministerio del Ambiente explicar los vínculos y relaciones entre ex funcionarios de Alto Nivel del MINAM, y el Estudio de Abogados Priori & Carrillo, el cual viene ejerciendo la defensa legal de Cacao del Perú Norte SAC, así como la identificación de riesgos de delitos de corrupción y uso indebido de información privilegiada de los casos que tiene a su cargo la Procuraduría Especializada en Materia Ambiental.

Lima, 31 de octubre de 2016

Lucila Pautrat O.

Kené, Instituto de Estudios Forestales y Ambientales